

CODIGO ETICO - SA 8000

Grupo EROSKI tiene como actividad principal la distribución de bienes y servicios de gran consumo para el hogar. Desde su Sede Social se dirige y gestiona el Grupo EROSKI, contando con la Alta Dirección, las áreas funcionales y la dirección de los negocios, que proporcionan el soporte necesario para la consecución de la actividad del Grupo. La misión de Grupo Eroski recoge, entre otros, dos aspectos relevantes: la creación de un proyecto y modelo de empresa que integre a las **personas** y propicie su **desarrollo** personal y profesional, y el compromiso en la defensa de los **consumidores** y del **medio ambiente**, «contribuyendo a la mejora de la **comunidad** en la que actuamos, como expresión de nuestra **responsabilidad social**».

Para Grupo EROSKI, la Responsabilidad Social es un valor compartido por toda la organización, encontrándose bajo la responsabilidad directa de Dirección General. En cumplimiento de su estrategia y desarrollo de su misión, Grupo EROSKI establece los siguientes **principios**:

a) COOPERACIÓN: propietarios y protagonistas

- El principio de propiedad de los miembros de la organización resulta tanto una exigencia como un derecho. La figura de socio se equipara a la de accionista asumiendo todas las responsabilidades derivadas de la propiedad del capital.
- Fomentamos la igualdad de oportunidades entre todos los que forman parte del proyecto empresarial, así como la formación integral y permanente de las personas, aunando potencialidades profesionales y el desarrollo personal.
- Proporcionamos un lugar de trabajo saludable y seguro para todos.

b) PARTICIPACION: compromiso en la gestión

- Profundizamos en lo esencial y diferenciador del modelo socioempresarial cooperativo: la participación de sus miembros en tres ámbitos: capital, resultados y gestión, ahondando en la satisfacción y sentido de pertenencia de las personas, y promoviendo la generación de empleo de calidad.
- La participación se articula en los tres niveles de la gestión empresarial:
 - Gestión: todos los socios intervenimos en la planificación anual de los objetivos propios, de la unidad y globales de la empresa.
 - Resultados: asumimos las responsabilidades que se originan de la gestión empresarial, incluidas las consecuencias económicas derivadas de los resultados económicos alcanzados por la empresa, que se repercuten en los capitales aportados por los socios.
 - Capital: la contribución por los socios de capital a riesgo posibilita y justifica la plena integración en la gestión empresarial, mediante la participación en sus órganos de gestión.

c) RESPONSABILIDAD SOCIAL: Solidaridad en la creación de empleo allí donde el Grupo opera, la distribución solidaria de la riqueza e implicación en el entorno:

- Promovemos una cultura que reconozca la importancia del **entorno** social para el logro de sus objetivos empresariales y, por tanto, desarrolle sus compromisos de una forma consecuente.
- Hacemos compatible la eficacia del negocio con el **Desarrollo Sostenible**, considerando las interacciones de nuestros productos, servicios y/o actividades con todas las **partes interesadas**, lo cual incluye tanto al colectivo de personas que forma parte de la empresa, y al entorno en el que opera.
- La mejora y respeto al **medio ambiente** constituye otra faceta del compromiso social que exige hacer compatible el desarrollo empresarial con la protección del entorno.
- Promovemos la **transparencia** como un compromiso y como un criterio permanente en la comunicación.

d) INNOVACIÓN

- Renovación permanente: Y todo ello en un marco de **gestión ética** sujeta al criterio de mejora continua, promoviendo la participación, el compromiso y el apoyo a los trabajadores, los consumidores y el entorno.

e) VALOR CONSUMIDOR

- La integración en la gestión ordinaria de la defensa de la salud y seguridad de los consumidores a través de una oferta de productos sanos, seguros y saludables y de una información transparente, útil y completa.

Por tanto, Grupo EROSKI se compromete a:

- El cumplimiento de la legislación y la normativa laboral y cooperativa vigente, así como de todos aquellos compromisos que el grupo suscriba.
- La implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ético eficaz, que se constituya en un elemento integrador y dinamizador de la gestión de la Organización.
- La mejora continua en el comportamiento ético de la organización.
- El desarrollo de una cultura de Responsabilidad Social entre toda las personas que forman parte del proyecto Grupo EROSKI y en su entorno.
- Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados en el ámbito internacional.

Para lograr los objetivos señalados, Grupo EROSKI ha tomado las medidas necesarias en la aplicación de las siguientes actuaciones:

- Incluir la gestión ética, entre los objetivos principales de la dirección.
- Asumir y contribuir a la mejora continua de los niveles de Responsabilidad Social recogidos en la legislación.
- Verificar a través de indicadores, la conducta ética de la organización para definir las áreas de actividad necesitadas de mejora.
- Fijar objetivos de mejora en la Gestión Ética y elaborar y adoptar planes para su consecución.
- Formar e informar adecuadamente a todo las personas involucradas en la aplicación del sistema de gestión y promover la adopción de buenas prácticas de Responsabilidad Social.
- Informar adecuadamente sobre el código ético adoptado a proveedores y subcontratistas creando mecanismos para la transferencia del conocimiento sobre la Responsabilidad Social.
- Atender a las partes interesadas externas (consumidores, comunidades de vecinos, Administración, clientes, proveedores, etc.) en tanto se interesen por nuestro comportamiento social.
- Comunicar a la sociedad abierta y eficazmente su código, sus normas y el cumplimiento de sus objetivos.

Agustín Marcaide
Presidente
EROSKI